

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2017

1. En relación al Sistema de Garantía de Calidad, se aprueba lo siguiente (información disponible en la web de la Facultad):
 - [Comisión del SGC](#): Se aprueba el nombramiento de Félix Requena Santos como miembro de la Comisión, en representación del Máster en Sociología Aplicada, en sustitución de Luis Ayuso Sánchez.
 - [Memoria de Resultados](#) del Sistema de Garantía de Calidad del Centro del curso 2015/2016.
 - [F02-PE01](#). Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (edición 01).
 - [F01-PA01](#). Listado de documentos del SGC (edición 04).

2. Se modifican los siguientes artículos del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad:

Artículo 8. Memoria del TFG.

1. *La memoria del TFG contendrá, al menos, el índice, un resumen de no más de 200 palabras, un máximo de 5 palabras claves, introducción, desarrollo o método, resultados (si la naturaleza del trabajo así lo requiere). Tendrá un mínimo de 30 páginas y un máximo de 40 y deberá realizarse de acuerdo a las normas de estilo establecidas por el Centro.*

Artículo 11. Defensa del TFG.

1. *El coordinador del TFG fijará las fechas de defensa, con una antelación mínima de 15 días, siempre que lo hayan solicitado un mínimo de 10 estudiantes.*

En la primera convocatoria ordinaria, la defensa y evaluación se corresponderá con el primer martes lectivo de cada mes en el que pueda llevarse a cabo.

En el caso de la segunda convocatoria ordinaria, para garantizar que los estudiantes puedan defender su TFG en la misma convocatoria en la que se presentan a la evaluación de las asignaturas que le restan para finalizar los estudios del Grado, se podrá defender el último martes del periodo lectivo establecido en el calendario académico de la UMA o bien en noviembre el día asignado en el calendario académico de la Facultad.

En las defensas de julio, septiembre y noviembre se defenderán todos los trabajos que se hayan presentado en forma y plazo, independientemente de su número.

3. Se aprueban las siguientes propuestas de Títulos Propios:
 - Curso de Extensión Universitaria “Análisis y optimización de compras. El éxito a través de las compras y sus herramientas tecnológicas”.
 - Curso de Extensión Universitaria “La fiscalidad en las viviendas de uso vacacional”.
 - Experto Universitario en Derecho y Economía de los negocios.

4. Se aprueba la composición de las Comisiones Académicas de los Másteres para el curso 2016/2017 (se adjunta).
5. Se aprueban los siguientes cambios de adscripción en asignaturas del Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo:

Asignatura: Políticas de Desarrollo

Participación	Departamentos
65%	Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política), Área de Política Económica
35%	Derecho Privado Especial, Área de Derecho Internacional Privado

Asignatura: Fundamentos Axiológicos

Participación	Departamentos
40%	Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental, Área de Estudios de Asia Oriental
40%	Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política), Área de Política Económica
20%	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

6. Se aprueba la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2017/2018:

TITULACIÓN	PROPUESTA DEL CENTRO
Graduado en Administración y Dirección de Empresas	280
Graduado en Administración y Dirección de Empresas+Graduado en Derecho	75
Graduado en Economía	120
Graduado en Economía+Graduado en Administración y Dirección de Empresas	75
Graduado en Finanzas y Contabilidad	190

7. Se aprueban las modificaciones realizadas en la programación docente de las asignaturas “Dirección Comercial” y “Programación Matemática” del Grado en Administración y Dirección de Empresas.